


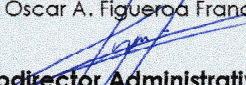

# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo

Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



## Procedimiento para la captación, programación, registro y ejercicio de Ingresos Excedentes

<b>Fecha:</b> Octubre 2020	<b>Elaboró:</b> C.P. Mara Trujillo Matías  <b>Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Materiales</b>	<b>Revisó:</b> Lic. Oscar A. Figueroa Franco  <b>Subdirector Administrativo Interino</b>	<b>Autorizó:</b> Dr. Víctor F. Santos Hernández  <b>Director</b>	<b>Código:</b> CIEMAD ADM-02
<b>Vigencia:</b> Octubre 2025				<b>Revisión: 3</b>
				<b>Pág. 1 de 7</b>



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio  
Ambiente y Desarrollo  
*Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad*



## INDICE

1. Objetivo .....	3
2. Alcance y Campo de Aplicación.....	3
3. Referencias.....	3
4. Desarrollo .....	3
5. Diagrama .....	6
6. Anexos y Formatos.....	7
7. Control de Cambios .....	7



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio  
Ambiente y Desarrollo  
*Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad*



## 1. Objetivo

Establecer procedimientos específicos para la captación, programación, registro y ejercicio de Ingresos Excedentes.

## 2. Alcance y Campo de Aplicación

Captación de productos del área administrativa, generados por las actividades académicas.

2.1. Aplica únicamente a ingresos excedentes.

2.2. Aplica a la Alta Dirección.

## 3. Referencias

- 3.1 Clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública Federal.
- 3.2 Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.
- 3.3 Lineamientos que regulan la Programación, Captación, Ejercicio, Registro y Reporte de los Recursos Autogenerados que Ingresan al Presupuesto Federal o al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IPN.
- 3.4 Catálogo de productos y aprovechamientos.
- 3.5 Lineamientos para el Control y Ejercicio del Presupuesto Vigente.

## 4 Desarrollo

- 4.1 La Dirección, Subdirecciones y Jefaturas elaboran las Metodologías para la medición de costos por la prestación de servicios públicos no existentes en el catálogo debe ser anual y aplicarse a los criterios que marque la S.H.C.P.
- 4.2 La Subdirección Administrativa solicita a la Dirección, Subdirecciones, y Jefaturas, la Metodología.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio  
Ambiente y Desarrollo  
*Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad*



- 4.3 Las Subdirecciones entregan Metodologías para la medición de costos por la prestación de servicios públicos a la D.R.F. mediante oficio.
- 4.4 La Jefatura de Recursos financieros espera la notificación de la SHCP. Si no está autorizada se repite el procedimiento.
- 4.5 Las Subdirecciones, Dirección y Jefaturas realizan la captación de los recursos es por productos mediante depósitos y transferencia electrónica de fondos.
- 4.6 La captación de ingresos excedentes debe estar autorizado por la S.H.C.P. mediante el Catálogo Integrado de Productos y aprovechamiento vigente. La autorización es recibida por la Jefatura de Recursos financieros
- 4.7 Todo pago (transferencia y depósito bancario) debe ser enterado en la cuenta bancaria específica de ingresos excedentes a nombre de Instituto Politécnico Nacional CIEMAD aperturada para este fin. La apertura la realiza la Jefatura de Recursos Financieros
- 4.8 La Jefatura de Recursos Financieros captura de Ingresos y Egresos debe hacerse diariamente en el SIGA Contable generando para el caso de ingresos, recibos por pago y factura y póliza de ingresos global; y para los egresos, su respectiva póliza.
- 4.9 La Jefatura de Recursos Financieros realizara la comprobación del Egreso será mediante Ordenes de Pago en el SIGA Financiero.
- 4.10 La Subdirección Administrativa genera el reporte de origen y aplicación de recursos: Se emiten los reportes mensuales del SIGA para su entero a la División de Finanzas.
- 4.11 La Subdirección Administrativa entrega a la Dirección de Recursos Financieros el informe de Ingresos Excedentes y Estados financieros.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio  
Ambiente y Desarrollo  
*Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad*



- 4.12 La Subdirección Administrativa solicita la autorización de la Programación del gasto por los ingresos mensuales.
- 4.13 Si la autorización es negativa se procede a la Devolución del Recurso a la Dirección de Recursos Financieros
- 4.14 Si la autorización es positiva, se procede a ejercer el recurso de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto y se comprueba como se indica en 4.9.
- 4.1.1 La reevaluación se efectuará tras la recepción del siguiente bien o servicio contratado
- 4.1.2 La reevaluación se efectuará con base en los mismos criterios
- 4.1.3 El resultado de la reevaluación se notificará al proveedor vía correo electrónico

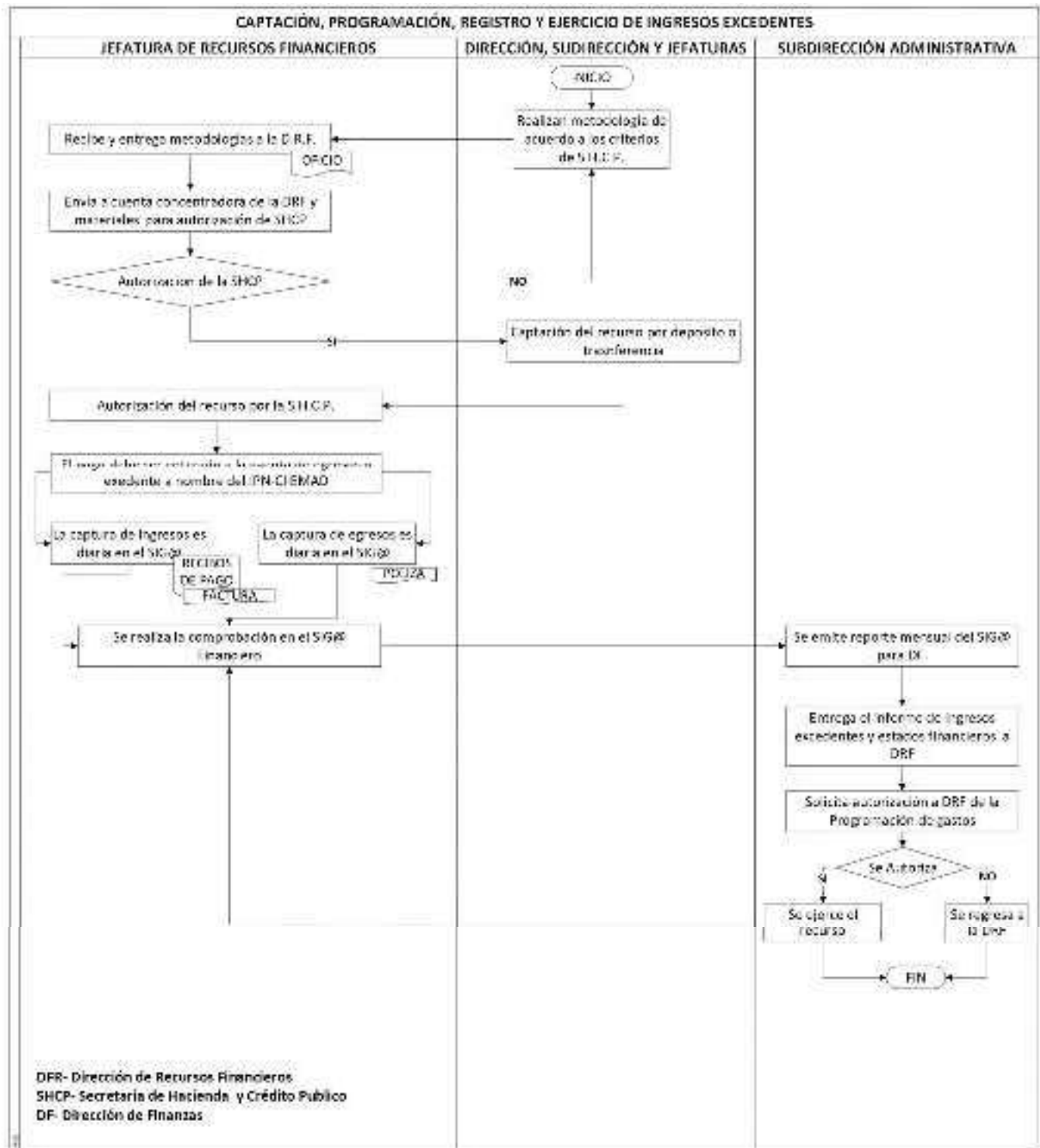


# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



## 5 Diagrama





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



## 6 Anexos y Formatos.

Código de Anexo	Nombre de Anexo
N/A	No aplica

Código de Registro	Nombre de Formato

## 7 Control de Cambios

Cambio	Registro	Fecha
En general ya no son Ingresos Autogenerados sino Ingresos Excedentes 2 Se quitaron actividades de laboratorio y proyectos 4.5 Se quitó pago en efectivo 4.7 Se quitó pago en efectivo 4.10 Se puso la palabra completa Dirección de Finanzas 4.11 Se puso la palabra completa Dirección de Recursos Financieros 4.13 Se puso la palabra completa Dirección de Recursos Financieros En los puntos 4.1, 4.4, 4.5, 4.6, 5.8, y 4.9 se colocó el responsable de la actividad	2020-28	Octubre- 2020